

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-103-MC19
SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA,
SECTOR EL RETOBO, COMPRA INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

QUILLECO, FEBRERO 14 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 63 de fecha 14 de Febrero de 2019, correspondiente a DIDECO solicitando **SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA, SECTOR EL RETOBO.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE, La ORDEN DE COMPRA N°3649-103-MC19, Adquisición mediante trato directo, compra inferior a 10 UTM, en el Portal Chile Compra SERVICIO DE PRODUCCION TRILLA A YEGUA SUELTA SECTOR EL RETOBO, AL PROVEEDOR: PRODUCTORA FREDY VALLEJOS OVANDO E.I.R.L., RUT N.° 76.883.125-4, QUILLECO, por un monto total de \$450.000.- EXENTO DE IVA.**
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 (6)
- 3.- **PUBLIQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS DO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
-
-